AVISO DE REMATE
No. DZ3-COAVARC23-00000001

Procedimiento de Ejecución Coactiva N°DZ3-192-2021

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN ZONAL 3
DEPARTAMENTO DE COBRO

La Dirección Zonal 3 del Servicio de Rentas Internas, a través del Departamento de Cobro, **PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL**, para los fines legales pertinentes y amparado en los **Arts. 184 del Código Tributario** que se llevará a efecto el día **miércoles veintiuno de junio del 2023**, **de 15h00 a 18h00**, el **REMATE PÚBLICO** del inmueble embargado y debidamente avaluado cuyo detalle es el siguiente:

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN INMUEBLE
Terreno de forma irregular y de topografía plana con desniveles y acceso directo a una vía asfaltada; sobre el lote existen varias construcciones distribuidas en tres plataformas para el funcionamiento de dos canchas y una minicancha deportiva, con área de baños, hall de ingreso, bodega interna, camerinos, una vivienda, cocina y salón. **Superficie de terreno**: 5.875,00 metros cuadrados **Superficie de construcción:** 1.675,00 metros cuadrados
Ubicado: Sector Tiobamba, El Tingo, de la parroquia Eloy Alfaro (San Felipe), cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi.
Linderos: NORTE: camino público siendo lo correcto que es el Río Cutuchi; SUR: propiedad particular; ESTE: camino público según la escritura siendo lo correcto es propiedad particular; y, OESTE: propiedad particular actualmente camino público.
AVALÚO: $455.565,45 dólares americanos
BASE DEL REMATE: $341.674,09 dólares americanos

Primer señalamiento

De conformidad con lo previsto en el **artículo 185 del Código Tributario** se aceptarán únicamente las posturas que cubran el 75% del avalúo señalado.

Atento lo manifestado en los **Artículos. 187 y 188 del Código Tributario, no serán admisibles** las posturas que no vayan acompañadas de **por lo menos el 10% del valor de la oferta**, en dinero efectivo, en cheque certificado o en cheque de gerencia de banco a la orden de la autoridad ejecutora o del respectivo organismo recaudador (Servicio de Rentas Internas), **tampoco las que ofrezcan menos del setenta y cinco por ciento del avalúo de los bienes a rematarse**.

Las posturas para el REMATE PÚBLICO deberán presentarse por escrito y en sobre cerrado en las oficinas del Departamento de Cobro de la Dirección Distrital de Cotopaxi del Servicio de Rentas Internas, ubicadas en la Calle Sánchez de Orellana y Padre Salcedo, **desde las 15h00 hasta las 18h00** según lo dispuesto en el Artículo 186 del Código Tributario **y contendrán**: **1.-** El nombre y apellido del postor; **2.-** El valor total de la postura, la cantidad que se ofrece de contado, y el plazo y forma de pago de la diferencia; **3.-** El domicilio especial para notificaciones; y **4.-** La firma del postor.

El bien inmueble será entregado al correspondiente adjudicatario, previa entrega de una Declaración Juramentada en la que se haga constar el no estar inmerso en ninguna de las prohibiciones tipificadas en el **Art. 206 el Código Tributario**.

Los gastos que se ocasionaren por la transferencia de dominio e inscripción en registros correspondientes serán de cuenta del adjudicatario.

Cualquier información adicional relacionada con el presente remate comunicarse al Departamento de Cobro de la Dirección Distrital de Cotopaxi del Servicio de Rentas Internas al teléfono **032810170 ext 7398 y 7400,** así también, al Departamento de Cobro de la Dirección Zonal 3 del Servicio de Rentas Internas al teléfono **032413715 ext 7350, 7357, 7358, 7360, 7362 y 7363,** o en las oficinas del Departamento de Cobro de la Dirección Distrital de Cotopaxi del Servicio de Rentas Internas, ubicadas en la Calle Sánchez de Orellana y Padre Salcedo en la ciudad de Latacunga.

Se realizarán visitas programadas al bien inmueble a rematar con servidores del Servicio de Rentas Internas.

Ambato, mayo del 2023.

Ing. Juan Carlos Salas Moncayo
SECRETARIO AD-HOC